233

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C., 29 JUL 2022

Proceso Nº 2021-00009.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visible a folio 223 mediante el cual se informa que la demandada Elvira Castro Segura se incluyó exitosamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

2. Surtido el emplazamiento en legal forma de la demandada Elvira Castro Segura y de las personas que se crean con derechosa sobre el respectivo bien inmueble pretendido en pertenencia, se designa como curador ad lítem de los emplazados al abogado referido en acta anexa a esta providencia, a quien se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.

3. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes la respuesta adosada por la Agencia Nacional de Tierras visible a folios 226 a 231.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 037 Fecha 01 AGO 2022

El Secretario(a),

REPÙBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DELPODER PÙBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
DANIEL ARIZA SANCHEZ	17.143.683	13731	Avenida 19 No. 4-20 Oficina 405	3102022855	alejorenas@hotmail.com	2021-00133	2021-00009

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.

244